



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 503 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 10 DIC 2025

VISTO:

La Propuesta de Encargo de Puesto a la servidora Edith Consuelo Cajo Martínez;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 109-2025-GORE.ICA-DRA-OA/EP el responsable del Equipo de Personal de la Oficina de Administración, en mérito al requerimiento del Director (e) de la Dirección de Promoción Agraria, propone se amplíe la Encargatura de la servidora Lic. Edith Consuelo Cajo Martínez; en la plaza de Especialista Administrativo IV, nivel F – 2, con AIRSHP 0018, desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025;

Que, el Art. 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que: "El Encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal"; asimismo el Manual Normativo de Personal N° 002-92-INAP-DNP – "Desplazamiento De Personal" establece en su Art. 3 numeral 3.6.2 que existen Dos clases de Encargos: Encargo de Puesto cuando se autoriza el desempeño de un cargo en plaza presupuestada vacante y Encargo de Funciones cuando se autoriza el desempeño de Funciones por ausencia del Titular", en tal sentido la presente acción de desplazamiento se encuentra dentro de los alcances de las normas glosadas, por lo que es procedente se expida el acto resolutive que formalice dicha acción de personal;

Que, estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, D. Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, Ley N° 32185 y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Encargar con efectividad al 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de los corrientes las Funciones de Puesto, con todas las atribuciones y responsabilidades que el cargo confiere, a la siguiente servidora en la plaza vacante presupuestada, que a continuación se indican, en mérito a las consideraciones expuestas:

AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRES
0018	Especialista Administrativo IV	F – 2	EDITH CONSUELO CAJO MARTINEZ

SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Administración, abone la diferencia de la remuneración que le corresponde percibir, con cargo a disponibilidad presupuestal en las Partidas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Górriz Rosas
DIRECTOR REGIONAL